

Constancia secretarial: Le informo señor Juez, que el 08 de septiembre de 2023, a través del correo electrónico del despacho se recibió respuesta al oficio 1925. A Despacho, 11 de septiembre de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo.
Secretario.



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
Distrito Judicial de Medellín.
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	05001 31 03 006 2023 00089 00.
Proceso	Verbal.
Demandante	Corte y Trazo de Colombia GY S.A.S.
Demandada	Bancolombia S.A.
Asunto	Incorpora – Pone en conocimiento.
Auto sustanc.	# 0501.

Se incorpora al expediente nativo y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes, la respuesta que la Fiscalía 23 Seccional de Medellín, brindó respecto del oficio número 1925 remitido por esta agencia judicial. Para la visualización del archivo, los apoderados judiciales de las partes cuentan con acceso virtual al expediente.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.
JUEZ.

EDL

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>12/09/2023</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>148</u> JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO
--